



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



GERENCIA GENERAL REGIONAL

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 561 - 2018-GR CUSCO/GGR

Cusco, 26 DIC. 2018

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

VISTOS: El Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2197086 MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. HUAYCUÑUTA N° 56340, EN LA COMUNIDAD DE ALCCA VICTORIA ANEXO HUAYCUÑUTA, DISTRITO DE VELILLE-CHUMBIVILCAS-CUSCO, Act/AI/Obra: 4000036:** Mejoramiento de Infraestructura de Educación Primaria, **Metas: 0186/349-2015, 0189-2016 y 0137/0235-2017** "Construcción de Infraestructura Educativa", elaborado por la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Proyecto ejecutado por el Gobierno Regional Cusco a través de la Gerencia Regional de Infraestructura, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta en los Ejercicios Presupuestales 2015, 2016 y 2017 en cumplimiento a la Resolución Gerencial General Regional N° 004-2018 GR CUSCO/GGR, Resolución Ejecutiva Regional N° 1044-2015-GR CUSCO/PR, y Resolución Ejecutiva Regional N° 1795-2014-GR CUSCO/PR, declarado viable con Código de Sistema Nacional de Inversión Pública - SNIP N° 240502, la presente Liquidación corresponde a gastos ejecutados por Ejecución Presupuestaria Directa; gastos de Inspección y Administración de Contrato.



CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el Numeral 11) del artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG "Normas que Regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa", la Resolución Gerencial General Regional N° 293-2016 GR CUSCO/GGR que aprueba la Directiva N° 005-2016 GR CUSCO/GR "Normas para el Proceso de Liquidación de Proyectos de Inversión Pública en el Gobierno Regional del Cusco" y la Resolución N° 005-2017-EF/63.1, que aprueba la Directiva N° 003-2017-EF/63.01, "Directiva para la Ejecución de Inversiones Públicas en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones," numeral 5.5; en atención a ello se ha formulado el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2197086 MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. HUAYCUÑUTA N° 56340, EN LA COMUNIDAD DE ALCCA VICTORIA ANEXO HUAYCUÑUTA, DISTRITO DE VELILLE-CHUMBIVILCAS-CUSCO,** en sus componentes Técnico y Financiero, suscribiéndose el Acta de Conciliación Financiera por el monto de **S/ 513,928.21** (Quinientos Trece Mil Novecientos Veintiocho con 21/100 Soles), con participación de la Oficina de Contabilidad, de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, de la Gerencia General del Gobierno Regional Cusco, gastos que corresponden a la Inspección y Administración del Contrato en la Ejecución de la Obra por Contrata;



Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 004-2018 GR-CUSCO/GGR de fecha 17 enero del 2018, se aprobó la Liquidación del Contrato de Obra N° 089-2016-GR CUSCO/GGR, a cargo del Contratista **CONSORCIO FORTALEZA** por el importe de **S/ 5'079,620.38** (Cinco Millones Setenta y Nueve Mil Seiscientos Veinte con 38/100 Soles), incluido I.G.V;



Que, el Proyecto de Inversión Pública: **MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. HUAYCUÑUTA N° 56340, EN LA COMUNIDAD DE ALCCA VICTORIA ANEXO HUAYCUÑUTA, DISTRITO DE VELILLE-CHUMBIVILCAS-CUSCO,** está ubicado en el Distrito de Velille, Provincia de Chumbivilcas del Departamento de Cusco, los gastos que se efectúan en la presente liquidación corresponde a los gastos efectuados por la modalidad de ejecución presupuestaria directa por el concepto de: Inspección de Obra, Gastos de Evaluación, Gastos de Administración de Contrato, Gastos por Convocatoria y Licitación Pública de Obra, Seguimiento y Monitoreo, Gastos Administrativos de Gestión, Gastos de Viáticos y Gastos de material de escritorio; dichos gastos se efectuaron en pagos de remuneración y planillas del personal técnico-profesional contratado por inversión compra de bienes y servicios; cuya inversión en los Ejercicios Presupuestales 2015, 2016 y 2017,





GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



GERENCIA GENERAL REGIONAL

asciende a **S/ 513,928.21** (Quinientos Trece Mil Novecientos Veintiocho con 21/100 Soles);
cuya fecha de inicio fue el 08 de Julio del 2016 y concluyo el 03 de mayo del 2017;

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión y Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Cusco;

En uso de las atribuciones conferidas por el inciso b) del artículo 41º de la Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por Ley Nº 27902, el artículo 42º y el literal f) del artículo 43º del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional Nº 046-2013-CR/GRC-CUSCO, Resolución Ejecutiva Regional Nº 126-2016-GR-CUSCO/GR de 15 de febrero del 2016 y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 003-2018-GR CUSCO/GR de 04 de Enero del 2018;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2197086 MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. HUAYCUÑUTA Nº 56340, EN LA COMUNIDAD DE ALCCAVICTORIA ANEXO HUAYCUÑUTA, DISTRITO DE VELILLE-CHUMBIVILCAS-CUSCO, Metas: 0186/349-2015, 0189-2016 y 0137/0235-2017** "Construcción de Infraestructura Educativa", la presente liquidación corresponde a los gastos efectuados por el Gobierno Regional Cusco por el concepto de gastos de Inspección y Administración del Contrato, por el importe de **S/ 513,928.21 (Quinientos Trece Mil Novecientos Veintiocho con 21/100 Soles)**.

ARTICULO SEGUNDO.-NOTIFICAR, la presente Resolución Gerencial General Regional a los Órganos Técnico - Administrativos de la Sede del Gobierno Regional del Cusco.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



ING. TOMAS RONAL CONCHA CAZORLA
GERENTE GENERAL REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

